

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.595

Viernes 7 de Julio de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2339829

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 2.827 EXENTA DE 2021, DE ESTA SUBSECRETARÍA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 1.490, de 3 de julio de 2023, de esta Subsecretaría, modifícase el numeral 3° del resuelvo de la resolución exenta N° 2.827 de 2021, modificada mediante resolución exenta N° 2.487 de 2022, ambas de esta Subsecretaría, que estableció las características de construcción para líneas de trampas empleadas en la captura de crustáceos bentónicos, en el sentido de reemplazar la entrada en vigencia, y señalar que comenzará a regir a partir del 30 de junio de 2024.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 3 de julio de 2023.- Paulo Sepúlveda Sepúlveda, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.